



INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2024-00012-00**, informando que dentro del proveído que antecede se incurrió en un error en la fecha señalada. Sírvese proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

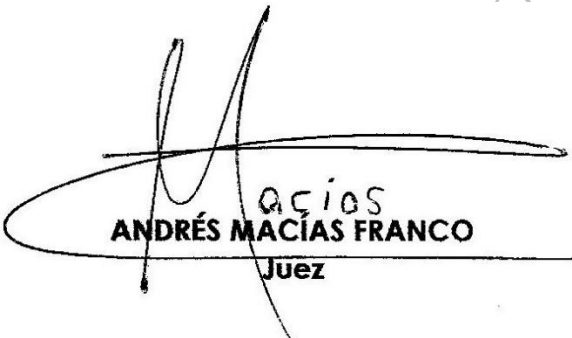
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

ACLARAR que la audiencia señalada en proveído anterior se llevara a cabo el día **CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a la hora judicial de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

Firmado Por:
Andres Macias Franco
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **159f216880595125ce4e2474c515f892580d197f4c6ceac23a494ec634a2087f**

Documento generado en 20/08/2024 11:04:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>